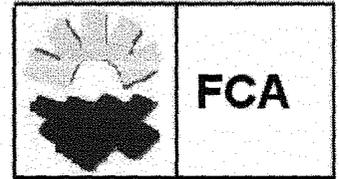




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0062646/2018

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Mgter.) Cesar Germán AGÜERO, designado por la Res. HCD N° 737/2017 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en el **Laboratorio de Semillas**, ocupado interinamente por el Ing. Agr. (Mgter.) Cesar Germán AGÜERO.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares:**

- Ing. Agr. (Mgter.) María Virginia DE LA TORRE - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Oscar ROLANDO - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Mgter.) Carina del Valle GALLO - (I.N.T.A. - Oliveros)

**Miembros Suplentes:**

- Ing. Agr. (PhD.) Cristiano CASINI - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Mgter.) Miriam Raquel ARANGO PEREARNAU - (I.N.T.A. - Oliveros)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores egresados y estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

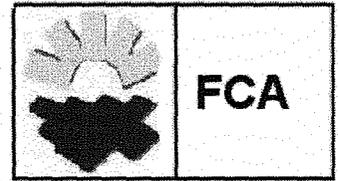
Titular: Ing. Agr. Mariano José MOYANO  
Suplente: Ing. Agr. Luciano Ismael HIZA

**Estudiantes:**

Titular: Sr. Andrés Norvi ACTIS



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Suplente: **Sr. Ivan Carlos BOLLETTA**

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en el espacio curricular cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá tener formación de posgrado relacionado con la Tecnología de Semillas; haber participado y dirigido proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales; tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos, en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en calidad de semillas no solo en especies agrícolas, hortícolas sino también en especies nativas.

Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación, extensión y servicios. Preferentemente con formación pedagógica en la Ciencias Agropecuarias.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

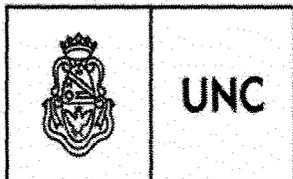
**A-DOCENCIA**

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la cátedra con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la cátedra.
- Promover la participación de los docentes de la cátedra en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de cátedra y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la cátedra y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la cátedra como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales II y III de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B-INVESTIGACION**

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la cátedra cuyo cargo se concursa.

**C-EXTENSION**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

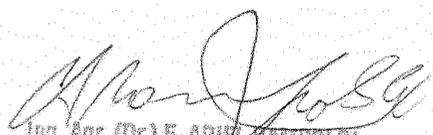
1. Control de calidad de semillas. Conceptos. Atributos de calidad de las semillas. Tolerancias: Parámetros de calidad para la comercialización.
2. Muestreo. Objetivos. Definiciones. Principios y procedimientos para la toma de muestras.
3. Pureza física: Importancia. Procedimientos. Determinación de otras especies en número. Estándares de tolerancia.
4. Germinación: Definiciones. Principios y procedimientos.
5. Evaluación de plántulas. Objetivos y definiciones. Expresión de los resultados.
6. Latencia y dormición: Concepto y definiciones. Métodos para superarla.
7. Instalación y diseño básico de un laboratorio de semillas. Necesidades mínimas. Equipamiento. Normas de funcionamiento.
8. Vigor: Concepto y definiciones. Métodos para su determinación. Aplicaciones.
9. Viabilidad: Determinación por métodos bioquímicos (Tetrazolio). Importancia.
10. Análisis de semillas. Historia. Organismos a nivel mundial. Reglas ISTA y su aplicación. Normas Mercosur. Ley de semillas. Tipos de Certificados.

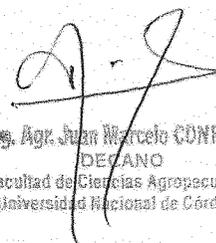
Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Directivos y al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZA RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 931**  
E.D./

